

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza****Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-05000-19-0701-2021

701-DE-GF

***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Resultados*****Registro contable de la retención y entero del ISR**

1. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) y los Servicios de Salud (SSC), ambos del estado de Coahuila de Zaragoza, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 999,238.5 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
REGISTROS CONTABLE DEL ISR POR CONTRIBUYENTE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	605,391.2	1,143.6	606,534.8
Servicios de Salud (SSC)	392,703.7	0.0	392,703.7
Totales	998,094.9	1,143.6	999,238.5

FUENTE: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SEFIN enteró al Servicio de Administración Tributaria (SAT) todas las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT, así como el monto reportado del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingresos Propios "IP".

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ENTERO AL SAT DEL ISR POR CONTRIBUYENTE

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios	Total enterado al SAT	Monto reportado como IP según reporte financiero
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	606,534.8	606,534.8	587,224.1

FUENTE: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

**3.** Los SSC no enteraron al SAT todas las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; sin embargo, se comprobó que disponen de la autorización de un crédito fiscal con una prórroga para pagarse hasta el 21 de enero de 2022; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por 244,982.6 miles de pesos, así como el monto reportado por 47,551.2 miles de pesos del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingresos Propios "IP".

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ENTERO AL SAT DEL ISR POR CONTRIBUYENTE

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios	Total enterado al SAT	Diferencias	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
	A	B	A-B	
Servicios de Salud (SS)	392,703.7	244,982.6	147,721.1	47,551.2

FUENTE: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

**Ingresos por concepto de participación de ISR**

**4.** La SEFIN, en el período de enero a diciembre de 2020, recibió un total de 1,895,720.9 miles de pesos por las participaciones del ISR correspondiente a los montos validados por el SAT por concepto del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. La SEFIN registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución de ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales por un total de 1,895,720.9 miles de pesos.

**Origen de los recursos con los que se paga el salario**

6. Con la revisión del Informe Global de la 12va emisión del 2020, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, auxiliares contables y evidencia del entero del ISR, se determinó que el ISR registrado y enterado por fuente de financiamiento por los SSC es consistente con el Informe Global de la 12va emisión del 2020 emitido por el SAT; asimismo, presentó congruencia entre los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitidos sin inconsistencias durante 2020, con la información remitida.

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Finanzas y los Servicios de Salud, ambos del estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza retuvo el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios y lo enteró al Servicio de Administración Tributaria, y no se determinaron irregularidades durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2020.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) y los Servicios de Salud (SSC), ambos del estado de Coahuila de Zaragoza.